

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3819** VALENCIA

D./Dña. Cristina Ma Valero Doménech, Letrado/a Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000960/2016 habiéndose dictado en fecha 29/11/2016 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de BIORANGE, S.L. con CIF B-98553415, decretándose la de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica OLLERO ABOGADOS, S.L.P. quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D/a Javier Albarracin Morante con DNI n.º 45.569.328-A en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en C/ Roger de Lauria, n.º 19, 5.ª planta Valencia, teléfono 96.352.75.46 y correo electrónico concursobiorange@ollerosabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 2 de diciembre de 2016.- El/La Letrado/a Administración de Justicia.

ID: A160092046-1